



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 6 JUN. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 146/85

VISTO:

Este expediente relacionado con la entrega de \$a. 30.000,00, el 7 de Marzo último, al Departamento de Servicios Generales de la Dirección General / de Obras y Servicios para la compra de combustibles para el funcionamiento de los vehículos automotores de la Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que se ha recibido la correspondiente rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por \$a. 29.963,00, por la adquisición de combustibles y bolsas para residuos, devolviéndose el sobrante de \$a. 37,00 a Tesorería General;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR SUSTITUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Departamento de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, por la suma de veintinueve mil novecientos sesenta y tres pesos argentinos (\$a. 29.963,00), según la documentación que obra en este expediente, relacionados con la compra de combustibles para las unidades automotores de la Casa y de bolsas para residuos.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en las siguientes partidas del presupuesto 1985- Programa 580, y por los importes que en cada caso se consignan:

- 12. 1210. 202: PRODUCTOS DE LA MINERIA, PETROLEO Y SUS DERIVADOS:..	\$a.	25.280,00
- 12. 1210. 208: CUEROS, PLASTICOS, CAUCHOS Y SUS MANUFACTURAS:.....	\$a.	4.683,00
T O T A L :		\$a. 29.963,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-



[Firma manuscrita]
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma manuscrita]
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
Sector Normalizador Sustituto

RESOLUCION N° 351-85